

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION,
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1993.-

VISTO la Resolución N°1239/93, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una computadora PC tipo /// AT-386 SX equipada con disquetera de 5 1/4 de 1.2 MB. monitor monocromático VGA. teclado expandido y placa 386-SX-33, ofrecida por los docentes y alumnos de la materia TECNICAS DIGITALES II, curso 3°-32a. y TECNICAS DIGITALES III, curso 4°-2°, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 25 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

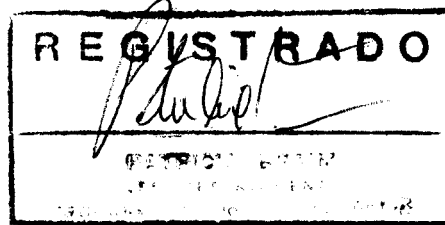
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO**

///...

gional Buenos Aires en su Resolución N°1239/93, por un monto total de SEISCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 690,=).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los docentes y alumnos de la materia // ////
TECNICAS DIGITALES II, curso 3°-32a. y TECNICAS DIGITALES III, curso 4°-2°, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 817/93.-



Ingeniero **JUAN C. RECALCATTI**
RECTOR

Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO